

R-DNAT-2020-462

Salta, 26 de agosto de 2020

Expediente N° 10.642/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Diversidad de las Plantas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por parte de la Lic. Priscila Damaris López; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Lic. Priscila Damaris López como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 35 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - “Ad-Honórem” - a la asignatura **DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a la **Lic. Priscila Damaris LÓPEZ, DNI N°38.607.553, por el término de dos (2) años a partir de la presente resolución**, bajo la dirección de la Dra. Olga Martínez, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: **“Diversidad de Selaginella (Selaginellaceae – Lycopodiopsida) en el Noroeste de la Argentina”**.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2020-462
Salta, 26 de agosto de 2020
Expediente N° 10.642/2019

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2019-1288 evaluará la actividad realizada por la Lic. Priscila Damaris López (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Diversidad de las Plantas, Escuela de Biología, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-** sovg.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTA - "Al-Hondón" a la Srta. Priscila Damaris López, DNI N° 9.897.553, por el término de (2) años a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Lic. Mariana Martínez con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 2°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción. Titulo: "Diversidad de Selagináceas (Selagináceas) (Lycopodiopsida) en el Noroeste de la Argentina".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acarrea antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscrita deberá contar con la certificación que convalida su egreso y finalización.